



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 29 DE MARZO 1985

Número 74

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica.
Peticionario: Explotaciones Agrícolas Carrascoy, S. A.

1131

Autorización administrativa de instalación eléctrica.
Peticionario: Don Antonio y don Constantino Morte.

1131

Autorización administrativa de instalación eléctrica.
Peticionario: Ayuntamiento de Aguilas.

1131

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Comisaría de Aguas del Segura. Solicitud de cambio de la toma del aprovechamiento de aguas públicas para abastecimiento de Alcantarilla.

1132

Delegación de Hacienda. Madrid. Relación de contribuyentes en curso de notificación.

1132

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 692/84.

1133

Distrito número Uno de Cartagena. Juicio de faltas número 522/84.

1133

Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 187/81.

1134

Primera Instancia número Dos de Madrid. Autos número 885/84.

1134

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1515/81.

1135

Primera Instancia número Dos de Murcia. Expediente número 1282/84.

1135

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 496/79.

1135

Primera Instancia número Dos de Murcia. Corrección de error.

1136

Primera Instancia número Tres de Cartagena. Expediente 136/84.

1136

Distrito número Uno de Cartagena. Juicio de faltas número 962/84.

1136

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 471/84.

1136

Distrito de Linares. Juicio de faltas número 1665/83.

1137

Distrito número Uno de Cartagena. Juicio de faltas número 838/84.

1137

Audiencia Territorial de Albacete. Recurso número 201/85.

1137

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Aprobación inicial de la delimitación de 3 unidades de actuación en la zona 4 del Plan Parcial de la Hortícola.		CARAVACA DE LA CRUZ. Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos.	1140
MURCIA. Aprobación inicial de la delimitación de una nueva unidad de actuación en el Estudio de Detalle de Llano de Brujas C.	1138	CALASPARRA. Adjudicación por este Ayuntamiento de varias obras.	1140
MURCIA. Aprobación inicial del proyecto de reparcelación del Estudio de Detalle Espinardo B.	1138	LAS TORRES DE COTILLAS. Presupuesto Municipal Ordinario.	1140
MURCIA. Necesidad de ocupación de la tercera parte indivisa de la finca número 7 de la unidad de actuación 1A del Estudio de Detalle Ciudad número 5.	1138	JUMILLA. Presupuesto Ordinario.	1140
MURCIA. Aprobación inicial del proyecto de modificación de Plan General tendente a la ampliación al Oeste del casco de Monteagudo.	1139	MURCIA. Devolución de fianza por «Instalación y puesta en marcha del reloj del edificio de la antigua estación de Santiago y Zairaiche».	1141
MURCIA. Aprobación inicial del proyecto de Plan Parcial del sector de Suelo Urbanizable Programado Ciudad Residencial número 3, del ensanche Norte.	1139	MURCIA. Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para la provisión de una plaza de analista de sistemas de este Ayuntamiento.	1141
JUMILLA. Relación de mozos en Ignorado paradero.	1139	TOTANA. Solicitud para bar-restaurant, sito en desvío C. N. 340, frente campo de fútbol.	1141
RICOTE. Aprobación de proyectos de obras.	1140	LOS ALCAZARES. Solicitud para elaboración y venta de churros al por menor en la Avda. de San Javier, 13.	1141
		CALASPARRA. Aprobación de varios proyectos de obras.	1141

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento número 7597/80.	1142	Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento número 16098/81.	1143
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento número 8926/81 y 4 más.	1142	Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento número 3343/84 y 2 más.	1143
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento número 6857/83.	1142	Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento número 4037/79 y 11 más.	1144
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento número 1931/83.	1143	Caja de Recluta número 821. Pontevedra. Requisitoria.	1144

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas

306 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Explotaciones Agrícolas Carras-
coy, S. A.
- b) Domicilio:
Finca Antonio Muñoz. Cabezo
Cortado. Espinardo.
- c) Lugar de la instalación:
Pilonos de Abajo. Alhama de
Murcia.
- d) Finalidad:
Alimentación a equipos de rie-
gos por goteo.

e) Características:
La línea eléctrica tiene su ori-
gen en línea H. E. «CTI Los Mu-
ñoces», finaliza en CTA en pro-
yecto. Longitud 910 m. Tensión de
suministro 20 kV. Conductores
Al-Ac. Lac-28/2. Aisladores cade-
nas y Arvi 32. Apoyos torres me-
tálicas presilla, galv.

El centro de transformación es
de tipo convencional. Relación
de transformación 20 kV. 220/
380. Potencia 200 kVA. Otras ca-
racterísticas cuadro de protec-
ciones en B. T.

- f) Procedencia materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
2.338.559 pesetas.
- h) Expediente número:
A. T. 12.615.
- i) Técnico autor del proyecto:
Don Eduardo Manresa, García,
ingeniero técnico industrial.

Lo que se hace público para
que pueda ser examinado el pro-
yecto de la instalación en esta
Consejería, sita en calle Caballe-
ro, 26, y formularse a la misma
las reclamaciones, por duplicado,
que se estimen oportunas en el
plazo de treinta días, contados a
partir del siguiente al de la pu-
blicación de este anuncio.

Murcia, 18 de marzo de 1985.
El director regional de Industria,
P.A.

307 A los efectos prevenidos
en el artículo 9.º del Decre-
to 2617/1966, de 20 de octubre, se
somete a información pública la
petición de autorización de la ins-
talación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Don Antonio y don Constanti-
no Morte.
- b) Domicilio:
Ctra. de Abarán a su estación,
Km. 2, Hm. 1, Abarán.
- c) Lugar de la instalación:
Ctra. de Abarán a su estación,
Km. 2, Hm. 1, Abarán.
- d) Finalidad:

Dar servicio a la industria de
frutas y hortalizas.

- e) Características:
La línea eléctrica tiene su ori-
gen en apoyo de H. E., S. A., fina-
liza en C. T. proyectado. Longitud
585 metros. Tensión de suminis-
tro 220/380 V. Conductores LAC
28/2. Aisladores rígido Arvi-32 y
apoyos metálicos.

El centro de transformación es
de tipo interior. Relación de
transformación 20.000/220-380 V.
±5%. Potencia 125 kVA.

- f) Procedencia materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
1.818.280 pesetas.
- h) Expediente número:
A. T. 12.616.
- i) Técnico autor del proyecto:

Don Miguel Rodríguez Quinta-
nilla, perito industrial.

Lo que se hace público para que
pueda ser examinado el proyecto
de la instalación en esta Conseje-
ría, sita en calle Caballero, 26, y
formularse a la misma las recla-
maciones, por duplicado, que se
estimen oportunas en el plazo de
treinta días, contados a partir del
siguiente al de la publicación de
este anuncio.

Murcia, 18 de marzo de 1985.
El director regional de In-
dustria, P. A.

308 A los efectos prevenidos
en el artículo 9.º del De-
creto 2617/1966, de 20 de octu-
bre, se somete a información pú-
blica la petición de autorización
de la instalación eléctrica si-
guiente.

- a) Peticionario:
Ayuntamiento de Aguilas.
- b) Domicilio:
Plaza de España, 14, Aguilas.
- c) Lugar de la instalación:
Inmediaciones del cementerio.
- d) Finalidad:
Elevación de aguas residuales.
- e) Características:

La línea eléctrica tiene su ori-
gen en línea de H. E. del Garrobi-
llo, finaliza en C. T. en proyecto.
Longitud 560 metros. Tensión de
suministro 20 kV. Conductores
LAC-28/2. Aisladores Arvi-32 y
E-1.503. Apoyos metálicos presi-
lla tipo P.

El centro de transformación
es de tipo interior obra civil. Re-
lación de transformación 20.000/
380-220 V. Potencia 200 KVA.
Otras características: equipo de
medida en M. T.

- f) Procedencia materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
1.920.000 pesetas.
- h) Expediente número:
A. T. 12.617.
- i) Técnico autor del proyecto:

Don Juan José Serrano Martí-
nez, ingeniero técnico industrial.

Lo que se hace público para
que pueda ser examinado el pro-
yecto de la instalación en esta
Consejería, sita en calle Caballe-
ro, 26, y formularse a la misma
las reclamaciones, por duplicado,
que se estimen oportunas en el
plazo de treinta días, contados a
partir del siguiente al de la pu-
blicación de este anuncio.

Murcia, 20 de marzo de 1985.
El director regional de Industria,
P.A.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

* Número 1887

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas del Segura

A N U N C I O

Por el Ayuntamiento de Alcantarilla se ha solicitado el cambio de la toma del aprovechamiento de aguas públicas para abastecimiento de su población, actualmente situada en el río Segura, margen derecha, paraje de la Contraparada, el Canal del Postravase de la Margen Derecha, punto kilométrico 19,700, en término municipal de Murcia.

Las obras descritas en el anteproyecto presentado consisten en una toma directa del Canal mediante una abertura en el cajero izquierdo en una anchura de un (1) metro, disponiéndose unas rejillas de desbaste grueso con un paso libre de cinco (5) centímetros, dejando un resguardo de cuarenta (40) centímetros desde coronación y desde la solera. A continuación, y antes de cruzar un camino de servicio, quedará instalada la correspondiente compuerta de accionamiento a mano. Después de la compuerta se ejecutará una conducción, por debajo del referido camino de servicio, de dimensiones libres 0,80 x 0,80 metros, resuelta en hormigón armado, hasta desembocar en el embalse previo de regulación de la planta de tratamiento de agua potable, disponiéndose, justo en el límite, el correspondiente medidor de caudal, el cual será del tipo «Parshal». La toma se sitúa en el P.K. 21,500.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», cuantos se consideren interesados en el asunto puedan examinar el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Gran Vía, número 9, de Murcia,

y aducir lo que estimen procedente. (Expte. AR-A. 126/82).

Murcia, 15 de marzo de 1985.
El comisario jefe de Aguas,
F. Cabezas Varo.

Número 1945

DELEGACION DE HACIENDA M A D R I D

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero.—Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación, bancos o Cajas de Ahorro, Estafeta de Correos o por Giro Postal Tributario.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectuó el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con Recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mes siguiente.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer la oportuna reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al que se le haya notificado expresa o tácitamente, la resolución del recurso (Art. 161 L. G. T.) ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento-Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 13 de marzo de 1985.
El jefe de Relaciones con los Contribuyentes, P. O.

Relación de notificaciones para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Concepto: Transmisiones:

Nombre-razón social. Domicilio-localidad; a ingresar; año contraído y número de referencia

Faustino Cano Fernández. Avenida Destoup, 17, Torres de Co. Murcia; 146792; 1984, T 4536.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 2002

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 692 de 1984, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el procurador don Angel Luis García Ruiz, a instancias de la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, contra don Juan Lucas Gómez y otros, con domicilio en Ctra. de Pliego, Pisos de Galán, bajo izquierda, vecino de Mula (Murcia), y en reclamación de 242.889 pesetas de principal más 150.000 pesetas de intereses, gastos y costas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 27 de junio, 18 de julio y 9 de septiembre, respectivamente, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la segunda con la rebaja del 25 por 100 y para la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan

sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º Rústica: Tierra riego de 41 áreas, 90 centiáreas, situada en el pago de Los Prados de Piñero, en término de Mula, que linda: Norte, camino de Murcia; Oeste, Gines Gabarrón Alcaraz; Este, Dolores Zapata y vereda en medio, y Sur, vía férrea.

Inscrita al tomo 192, libro 48, folio 65, finca número 7.766, inscripción 2.ª.

2.º Urbana: Patio de 60 metros cuadrados, situado en la plaza de la Recoba, sin número, en Mula, que linda: derecha, Juan Antonio González Pastor; izquierda, Miguel, Asunción y Carmen Ramírez, y espalda, Pedro Moreno Ruiz.

Inscrita al tomo 515, libro 102, folio 122, finca número 13.222, inscripción 1.ª.

3.º Urbana: Casa de 127,50 metros cuadrados, situada en la calle Doña Elvira, número 15, de Mula. Linda: derecha, plaza pública llamada de La Recoba; espalda, el titular, e izquierda, Nicolás de Lara y Lara y Pedro Moreno Ruiz.

Inscrita al tomo 515, libro 102, folio 1.221, finca número 13.220, inscripción 2.ª.

Finca número 1.—Asciende su valoración a un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas.

Finca número 2.—Asciende su valoración a quinientas mil (500.000) pesetas.

Finca número 3.—Asciende su valoración a tres millones (3.000.000) de pesetas.

Dado en Murcia a 20 de marzo de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

Número 1840

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Doña Ascensión Martín Sánchez, secretaria judicial del Juzgado de Distrito número Uno de los de Cartagena.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 522 de 1984, sobre daños contra Fortunato Fernández Pereira, se ha dictado sentencia, siendo la cabeza y parte dispositiva de la misma del tenor literal siguiente:

«Sentencia: En la ciudad de Cartagena a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. El señor don Emilio Briones Barroso, juez de Distrito número Uno de la misma, habiendo visto las presentes actuaciones del juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 522 de 1984, en virtud de diligencias del Juzgado de Instrucción número Uno de esta ciudad, contra Fortunato Fernández Pereira y como perjudicada Rosa Esparza Martínez, en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal por la falta de daños.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fortunato Fernández Pereira a la pena de 5.000 pesetas de multa y al pago de las costas de esta instancia.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: E. Briones.—Rubricado».

Lo anteriormente testimoniado concuerda bien y fielmente con el original a que me remito y para que conste y sirva de notificación en forma a Fortunato Fernández Pereira, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro el presente en Cartagena a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—La secretaria judicial, Ascensión Martín Sánchez.

Número 1479

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos incidentales de pobreza núm. 187/81, instados por doña María Jiménez Hernández y doña María Jesús Sánchez Jimenez, contra don José Espejo Teller y la Compañía Internacional de Seguros, S.A., aparece la siguiente

Sentencia: En la ciudad de Murcia a 23 de noviembre de 1983. Vistos por el Ilmo. Sr. don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad los presentes autos sobre demanda incidental de pobreza núm. 187/81, seguidos a instancia de doña María Jiménez Hernández, representada por el procurador don Antonio Rentero Jover y defendida por el letrado don José Francisco Reverte Navarro, contra don José Espejo Teller y Cía. Internacional de Seguros, S.A., en rebeldía y contra el señor abogado del Estado.

Resultando: Que por el procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de doña María Jiménez Hernández, se presentó escrito diciendo que su representada, pobre en sentido legal, precisa la concesión del beneficio de pobreza para interponer demanda a juicio declarativo de mayor cuantía en reclamación de 1.000.000 de pesetas, costas, gastos e intereses legales, contra don José Espejo Teller y contra la Cía. de Seguros Internacional de Seguros, S.A.; citaba los fundamentos de derecho que estimaba de aplicación y terminaba suplicando que en su día, previos los trámites legales, se dictara sentencia declarando a su representante pobre para litigar por sí y en su representación de su hija menor, en el juicio declarativo dicho, con imposición de las costas, en caso de oposición de los demandados.

Resultando: Que unidas las certificaciones del art. 28 núm. 2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se admitió a trámite la demanda, mandando se sustanciara por los trámites de los incidentes y dado traslado a los de-

mandados, se presentó escrito por el señor abogado del Estado, contestando a la demanda y suplicando se dictara sentencia denegando el beneficio de pobreza legal solicitado con imposición de las costas

Resultando: Que habiendo transcurrido el término del emplazamiento sin que compareciera en autos la compañía de Seguros Internacional, se le declaró en rebeldía por providencia 9 de febrero de 1982 y habiendo fallecido el demandado don José Espejo Teller, se dirigió la demanda contra los herederos del mismo y desconociendo sus nombres y circunstancias personales se les ha emplazado mediante la publicación de edictos, no compareciendo éstos en autos, por lo que fueron igualmente declarados en rebeldía y se dio por contestada la demanda.

Resultando: Que recibido el incidente a prueba, tuvieron lugar las propuestas y admitidas con el resultado que consta en autos.

Resultando: Que transcurrido el término de prueba se mandó unir los ramos de prueba con las practicadas a los autos y traerlos a la vista para sentencia con citación de las partes.

Resultando: Que en la tramitación de estos autos se han observado las prescripciones legales, excepto el plazo para dictar sentencia.

Considerando: Que la actora solicitante del presente beneficio de pobreza, María Jiménez Hernández, ha interpuesto su demanda cumpliendo los requisitos del art. 28 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, demostrando a lo largo de las actuaciones, a tenor de la prueba testifical y documental que el proceso incorpora, que su profesión es de empleada de hogar por horas, viuda, teniendo a su cargo una hija menor de edad, habiendo obtenido del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en razón a su estado civil, una pensión mensual de 10.425 pesetas, únicos ingresos fijos con los que cuenta y pagando en concepto de Contribución Territorial Urbana la cantidad anual de 53 pesetas por el inmueble que habita en la localidad de Torre Pacheco, por lo que es notorio que se haya incluida en el supuesto del número 2 del art. 15 de la Ley Procesal

Civil sin afectarle las excepciones que se consignan en los artículos 16, 17 y 18 de la propia Ley, por lo que es pertinente acceder a los beneficios que postula en aras a obtener la correspondiente declaración de pobreza para litigar en el proceso que menciona en la demanda de este incidente

Considerando: Lo dispuesto en el art. 36 de la Ley de Enjuiciamiento Civil a efectos de las costas de este incidente y dado que no es de estimar temeridad ni mala fe en la actuación procesal de la parte solicitante.

Considerando: Que el defecto que se observa en el último resultando se debe a la reciente toma de posesión del juzgador y al cúmulo de asuntos pendientes de resolución.

Vistos los artículos aludidos y demás de general y pertinente aplicación.

Fallo: Que debo declarar y declarar en sentido legal para litigar en el juicio declarativo que en la presente demanda se consigna, a María Jiménez Hernández, con los beneficios legales inherentes a esta declaración y sin hacer expreso pronunciamiento sobre las costas de este incidente.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—A. Díaz Suárez, ante m. Jesús Pérez. Rubricados.

Y para que sirva de notificación a los demandados se publica el presente.

Murcia, 20 de febrero de 1985. Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 2024

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MADRID
EDICTO

El Ilmo. Sr. D. Xavier O'Callaghan Muñoz, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Madrid.

Hace saber: Que en autos instados por Banco Español de Crédito, S. A., contra don Asensio Sánchez Plaza y doña Angustias Manzano Soto, sobre procedimiento judicial sumario número 885 de 1984, se ha ordenado sacar

en pública y segunda subasta, en el local de este Juzgado (plaza de Castilla, 1):

Fecha: a las 11 de la mañana del día 19 de junio próximo.

Tipo: Cantidad de 3.600.000 pesetas, 75 por 100 de la primera subasta, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del tipo.

Títulos, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

FINCA: Urbana. En término de Alcantarilla (Murcia), sitio del Margen Alto, hoy calle Granada, número 36, con una superficie de 232 m². Inscrita al libro 86 de Alcantarilla, folio 168, finca 6.659, inscripción 1.^a, Registro de la Propiedad número Tres de Murcia.

Dado en Madrid a once de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Xavier O'Callaghan Muñoz.—El secretario.

* Número 2057

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION A)

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 30 de mayo de 1985, a las 11 horas, se celebrará segunda subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.515 de 1981, instados por el Banco de Santander, S. A., contra don Jaime Carlos y don Juan Miguel Murcia Pino y esposas.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los Arts. 1.499 y 1.500 de la L. E. C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las

cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Relación de bienes objeto de subasta:

—Dos terceras partes indivisas de tierra campo secano con árboles de varias clases y parque de viña, situada en término de Albatera, partido del Moco, con una nueva habitación, enclavada en ella. Tiene de cabida 49 áreas y 98 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 556, folio 101, finca 7.134, inscripción 1.^a. Valoradas dichas dos terceras partes en 466.666 pesetas, existiendo dentro de la misma un almacén de nueva construcción.

—Dos terceras partes indivisas de tierra campo secano con árboles de varias clases y parte de viña, en igual término y partido, de superficie 94 áreas, 74 centiáreas. Inscrita en igual registro al tomo 1.091, folio 10, finca 12.684, inscripción 2.^a. Valoradas las dos terceras partes indivisas de esta finca en 1.866.666 pesetas.

Para el caso de no haber postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 11 de junio de este mismo año, a las 11 horas.

Dado en Murcia a 22 de marzo 1985.—María Jover Carrión.—El secretario.

* Número 2060

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 1.282 de 1984, en el que por auto de esta fecha ha sido declarada la mercantil «Adán-Auto, S. A.», en estado de suspensión de pagos y en situación de insolvencia provisional, convocándose a Junta General de Acreedores para el día 23 de mayo próximo y hora de las 17, en la sala audiencia de este Juzgado, y encontrándose hasta la celebración de dicha Junta en este Juzgado, a disposición de los acreedores o de sus representantes, el informe de inter-

vención judicial, las relaciones del activo y pasivo, y demás documentos a que se refiere el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Murcia a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez. El secretario.

* Número 1994

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

(SECCION A)

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hace saber: Que el día 31 de mayo de 1985, a las once horas, se celebrará la tercera subasta pública, sin sujeción a tipo, en este Juzgado, de los bienes que se relacionan, acordada en los autos número 496 de 1979, instados por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, en nombre y representación del Banco Central, S. A., contra la herencia yacente de don Francisco Millán Muruera, representada por sus herederos don Juan, doña Teresa, doña Gloria, don Andrés, doña María Rocío y don Francisco Millán Morata, vecinos de Lorca.

Dicha subasta se celebra en quiebra, quedando el postor don Luis Gregorio González Amor Sánchez responsable de la disminución del precio que pueda haber en esta subasta y de las costas que se causare con este motivo, conforme a lo establecido en el artículo 1.513 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Igualmente se hace constar que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del precio que sirvió de tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Relación de bienes embargados, por lotes:

Núm. 3.—Una lámpara de techo, bronce y cristal, tres cuadros óleo, con sus marcos, un cuadro plata Corazón de Jesús,

un mueble bar, una estantería de madera con diversos libros, una lámpara de madera de pie, una mesa de camilla con faldillas, un televisor de 24 pulgadas, un termómetro de pared, dos cortinas. 57.800 pesetas.

Núm. 4.—Una consola de madera, un mueble con espejo empotrado (forma parte del inmueble), un sofá, dos sillones y cuatro sillas a juego, dos sillones. 71.000 pesetas.

Núm. 5.—Los muebles de una alcoba, compuesto de un tocador, un armario de tres cuerpos y dos mesitas. 100.000 pesetas.

Núm. 6.—Parte de un juego de tocador de plata, dos marcos fotos, un espejo de pie pequeño, tres bomboneras de cristal y porcelana, un Corazón de Jesús policromado y dos floreros de cristal tallados, una mesita de centro ovalada con mármol, dos lámparas de techo, un espejo dorado grande con marco tallado. 42.400 pesetas.

Núm. 8.—Muebles de un comedor consistentes en dos aparadores, mesa y cinco sillas, un carrito camarera de cristal y bronce, un mueble repartidor vitrina de cristal, dos cuadros plata repujada, un reloj pared con madera tallada. 138.000 ptas.

Núm. 9.—Una mesa de camilla, un frigorífico Kelvinator, una cocina de gas marca Aitono, un termo calentador, diversos muebles y armarios de cocina a juego. 54.500 pesetas.

Núm. 10.—Un bureau de madera de roble grande y sillón, una estantería de diversos libros. 15.500 pesetas.

Núm. 11.—Una bicicleta de ejercicio plegable, una mesa de camilla, una percha. 13.250 ptas.

Núm. 12.—Un armario de madera de pino del Canadá, con coquete de tallas. 65.000 pesetas.

Núm. 13.—Un armario grande de pino del Canadá, color caoba. 54.000 pesetas.

Núm. 14.—Una mesita de noche, una cómoda, una lámpara de techo, un mueble cama con su colchón. 6.700 pesetas.

Total pesetas: 587.150 ptas.

Dado en Murcia a 18 de marzo de 1985.—María Jover Carrión.—El secretario.

Número 1513

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

Corrección de error

Habiendo observado error en el edicto número 1513, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el día 11-3-85, número 59, señalando fecha suabasta, donde dice 21 de marzo, debe decir 21 de mayo.

* Número 2025

PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE CARTAGENA E D I C T O

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 136 de 1984, de que se hará mérito, se ha dictado con fecha 28 de febrero auto cuya parte dispositiva dice: «Se declara a la entidad Alimentos Compuestos y Aves del Sureste, Sociedad Anónima», en estado de suspensión de pagos y siendo el activo superior al pasivo, dicho estado se declara de insolvencia provisional. Se convoca a Junta General a todos los acreedores del suspenso, la que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, planta 6.ª, del Palacio de Justicia, el día 30 de abril próximo, a las 11 horas, publicándose la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el periódico «La Verdad» de dicha ciudad. Citándose en legal forma a los acreedores y póngase a disposición de los mismos o de sus representantes hasta el día señalado para la celebración de la junta, todos los documentos que dispone el último párrafo del artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922.—Así por este Auto, lo mando y firma S. I. de que doy fe.—Carlos Morenilla.—Ante mí: F. G.ª Valenzuela.—Firmados y rubricados».

Y para conocimiento de todos aquellos a quienes tal declaración pueda afectar o interesar y también para que sirva de citación a la Junta General de los Acreedores que podrán concurrir ellos

misimos o sus representantes con poder suficiente se expide el presente en Cartagena a 18 de marzo de 1985.—El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

Número 2062

DISTRITO NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de citación

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 962 de 1984, el día 7 de mayo y hora de las 11,10 de su mañana y manda sea citado de comparencia ante este Juzgado para dicho fin a Giuseppe Galeone, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiese lugar, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que lo represente conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a Giuseppe Galeone y a su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro el presente en Cartagena a 14 de marzo de 1985.—El secretario.

* Número 2070

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

E D I C T O

Dña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que por auto de hoy, dictado en el expediente de suspensión de pagos que se sigue en este Juzgado al número 471 de 1984, a instancia del procurador don Antonio Rentero Jover, en representación de don José Belando Capel, que utiliza el nombre comercial «Tejidos Presentación», se ha acordado aprobar

el convenio que fue votado favorablemente en junta general de acreedores celebrada en 7 de febrero último, mandando a los interesados a estar y pasar por él, y cuya propuesta de convenio, copiada en lo esencial, es como sigue: «Ofrece el suspenso pagar la totalidad de sus créditos, en el plazo máximo de tres años, siempre que dichos créditos no devenguen interés alguno, en la forma siguiente:

a) Al término del primer año, el 10 por 100 de la deuda; b) Al término del segundo año, el 15 por 100, y c) Al término del tercer año, el 75 por 100 restante. Que para el control y gestión de las actividades comerciales del suspenso, y la realización de su activo inmobiliario, se designa una Comisión compuesta de cinco miembros, integrada por los siguientes acreedores: «Francisco Pavo, S. A.», «Banco de Vizcaya, S. A.», «Manufacturas Juargis, S. A.», «Manufacturas Soler» y «Confecciones Jamce, S. A.».

Lo que ha quedado expuesto es lo más importante, en síntesis, del convenio aprobado, el cual está a disposición de los acreedores en la Secretaría de este Juzgado, habiendo transcurrido el término de ocho días a que se refiere el artículo 16 de la mencionada Ley de Suspensión de Pagos, sin que se haya formulado oposición alguna al mismo.

Y en cumplimiento a lo acordado y lo que dispone el artículo 17 de la mencionada Ley, reguladora del expediente, se hace público para general conocimiento.

Dado en Murcia a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión. El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 2116

DISTRITO

L I N A R E S

Cédula de citación

El señor juez, por resolución de esta fecha, dictada en el expediente de juicio de faltas número 1.665 de 1983, que se tramita sobre hurto, ha mandado citar a Isabel Heredia Hernández, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que el día 22 de

abril de 1985, comparezca ante este Juzgado para ser explorada, sobre los hechos, apercibiéndole de la responsabilidad que contrae si no lo verifica sin justa causa para dejar de hacerlo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a efectos de acreditar la citación acordada, expido la presente en Linares a veintidós de marzo de 1985.—El secretario.

Número 1841

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Dña Ascensión Martín Sánchez, secretaria judicial del Juzgado de Distrito número Uno de los de Cartagena.

Doy fe: Que en este Juzgado se tramita el juicio verbal de faltas número 838 de 1984, sobre daños en tráfico, contra Pedro Martínez Martínez, por denuncia de Eynden TH J VD, en el que se ha dictado sentencia, siendo la cabeza y parte dispositiva de la misma del tenor literal siguiente:

«Sentencia: En la ciudad de Cartagena a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. El señor don Emilio Briones Barroso, juez de Distrito número Uno de la misma, habiendo visto las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 838 de 1984, en virtud de denuncia de Eynden TH J VD, contra Pedro Martínez Martínez, en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal, por la falta de daños en tráfico.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pedro Martínez Martínez a la pena de 2.000 pesetas de multa y al pago de las costas de esta instancia. Deberá indemnizar a Eynden TH J VD en el importe de los daños causados en su vehículo una vez fueran conocidos.—Póngase en conocimiento de la Jefatura Provincial de Tráfico por si procediera la imposición de sanción administrativa el hecho de circular sin seguro obligatorio de R. C. derivado del uso y circulación de vehículos de motor Pedro Martínez Martínez, que amparase al turismo de su propiedad.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: E. Briones.—Rubricado».

Lo anteriormente testimoniado concuerda bien y fielmente con el original a que me remito y para que conste y surta efecto y sirva de notificación en forma a Eynden TH J VD y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro el presente en Cartagena a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. La secretaria judicial, Ascensión Martín Sánchez.

Número 1988

AUDIENCIA TERRITORIAL

DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Manuel Cuartero Peinado, en nombre y representación de «Compañía General de Geofísica, S.A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Cieza de fecha 18 de diciembre de 1984, que deja sin efecto su anterior acuerdo de 20 de septiembre, sobre la imposibilidad de legalizar las obras de construcción de un camino en el Cerro del Castillo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 201 de 1985.

Dado en Albacete a 16 de marzo de 1985.—Eusebio Gómez Blanco.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 1764

MURCIA ANUNCIO

Aprobación inicial de la delimitación de 3 unidades de actuación en la zona 4 del Plan Parcial de La Horticola

Aprobada inicialmente la delimitación de tres unidades de actuación en la zona 4 del Plan Parcial de La Horticola, las cuales limitan:

Unidad de Actuación I:

Norte: Terrenos calificados como zona 2c «Transición de ensanche en colmatación» y terrenos destinados a aparcamientos en el propio Plan Parcial de La Horticola.

Sur: Manzana de viviendas de la Obra Sindical del Hogar, recayente a la calle de Puente Tocinos.

Este: Unidad de actuación 2.ª delimitada en este proyecto.

Oeste: Unidad de actuación 3.ª delimitada en este proyecto.

Unidad de Actuación II:

Norte: Terrenos calificados como zona 2c «Transición de ensanche en colmatación».

Sur: Manzana de viviendas de la Obra Sindical del Hogar, recayente a la calle de Puente Tocinos.

Este: Bloque de viviendas situado en zona 2c «Transición de ensanche en colmatación».

Oeste: Unidad de actuación 2.ª de este proyecto de delimitación de unidades.

Unidad de Actuación III:

Norte: Zona de terrenos calificados como 2c «Transición de ensanche en colmatación».

Sur: Bloques de la Obra Sindical del Hogar.

Este: Unidad de actuación 2.ª del proyecto de delimitación de unidades.

Oeste: Avda. de la Fama.

Se somete a información pública por plazo de 15 días, en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 6 de marzo de 1985. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 1765

MURCIA ANUNCIO

Aprobación inicial de la delimitación de una nueva unidad de actuación en el Estudio de Detalle de Llano de Brujas C

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27 de febrero último, la delimitación de una nueva unidad de actuación en el Estudio de Detalle de Llano de Brujas C, bajo el número 4, la cual limita: al Norte, zona 3c; al Oeste o Poniente, calle de Las Escuelas; al Este, Unidad de Actuación 3.ª de la que se segrega, y al Sur, zona no urbanizable del Plan General. Asimismo se aprobó inicialmente al mismo tiempo el sistema de compensación para la ejecución de la nueva unidad delimitada. Se somete todo ello a información pública por plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 6 de marzo de 1985. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 1766

MURCIA ANUNCIO

Aprobación inicial del proyecto de reparcelación del Estudio de Detalle Espinardo B

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27 de febrero último, el proyecto de reparcelación del Estudio de Detalle de Espinardo B, redactado por los Servicios Técnicos de Urbanismo, se somete a información pública por plazo de un (1) mes, en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 6 de marzo de 1985. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente Juan Enrique Serrano.

* Número 1767

MURCIA ANUNCIO

Necesidad de ocupación de la tercera parte indivisa de la finca número 7 de la unidad de actuación 1A del Estudio de Detalle Ciudad número 5

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de febrero último, acordó declarar la necesidad de ocupación de la tercera parte indivisa de la finca número 7 de la unidad de actuación 1A del Estudio de Detalle Ciudad número 5, iniciando así el expediente expropiatorio de dicho bien en beneficio de la Junta de Compensación constituida en la mencionada unidad de actuación, conforme a la relación que se hizo pública, y que es la siguiente:

— Una tercera parte indivisa de la casa situada en Murcia,

parroquia de San Andrés, barrio de San Antón, señalada con el número nueve, antes veintiuno, tiene dos cuerpos y dos pisos, varias piezas de habitación y servidumbre, patio, pozo y cubierta de tejado ocupa setenta y un metros diecinueve decímetros cuadrados, y linda: a la derecha entrando o Norte, casa de Antonia Marín; a la izquierda o Mediodía, con la casa de los herederos de don Miguel Guillén, y fondo o Poniente, con propiedad de L. Payén y Cía.

— Propietario: Desconocido.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse por las personas interesadas recurso de reposición, ante el Ayuntamiento, por plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Los titulares de los bienes a expropiar disponen de igual plazo de 15 días para convenir libremente y por mutuo acuerdo, con la Junta de Compensación, la adquisición de dichos bienes.

Según el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyo nombre y domicilio se ignore.

Murcia, 6 de marzo de 1985.
El secretario general. P. D., el oficial mayor.

* Número 1768

MURCIA

A N U N C I O

Aprobación inicial del proyecto de modificación de Plan General tendente a la ampliación al Oeste del casco de Monteagudo

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27 de febrero último el proyecto de modificación de Plan General tendente a la ampliación al Oeste del casco de Monteagudo, confirmando a tal efecto los criterios y soluciones contenidos en la documentación relativa a dicha modificación que ha sido objeto de exposición pública, se somete a información pública por

plazo de un (1) mes; a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en los locales del Área de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

En virtud de lo dispuesto en el art. 8.º 2 del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre, debe considerarse producida la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en el área afectada por el proyecto, por plazo de dos años.

En cualquier caso la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del proyecto de modificación de Plan General.

Murcia, 5 de marzo de 1985.
El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 1769

MURCIA

A N U N C I O

Aprobación inicial del proyecto de Plan Parcial del sector de Suelo Urbanizable Programado Ciudad Residencial número 3, del ensanche Norte

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27 de febrero último, el proyecto de Plan Parcial del sector de Suelo Urbanizable Programado Residencial número 3, del ensanche Norte, delimitado: al Norte, vial X previsto en el Plan General; Levante, terrenos clasificados como suelo no urbanizable, zona 11 de huerta; Sur, calle Y. de nueva apertura en el Plan General, y Oeste o Poniente, la nueva avenida de penetración Norte a Murcia, sobre la antigua vía de ferrocarril de Murcia a Caravaca, con ciertas rectificaciones al proyecto elaborado por el arquitecto redactor, que afectan: a la planta general de la Ordenación; delimitación poligonal; memoria; estudio económico-financiero, y programa de gestión y plan de etapas; se somete a información pública, junto con los docu-

mentos de rectificación de dicho Plan Parcial, por plazo de un (1) mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales del Área de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 6 de marzo de 1985.
El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

Número 2047

JUMILLA

Junta Municipal de Reclutamiento

EDICTO

Don José Sánchez Guardiola, presidente de la Junta Municipal de Reclutamiento de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que figuran en la relación inserta a continuación, y hallándose comprendidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1986, no habiendo podido ser citados personalmente por desconocerse sus direcciones, se advierte a los mismos, a sus familiares, padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios también se desconocen, por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, para el acto de clasificación provisional, para que puedan alegar cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales que hubiera lugar.

Relación que se cita:

Francisco Fernández Fernández, hijo de Juan y Faustina.

Pascual Hernández Montoya, hijo de Bernardo y María.

Eusebio Pastor Zárate, hijo de Antonio y Josefa.

Jumilla, 21 de marzo de 1985.
El presidente de la Junta, José Sánchez Guardiola.

* Número 2011

RICOTE **EDICTO**

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero del año actual, los proyectos de «Urbanización de plaza y colocación de barandillas», redactado por el señor arquitecto don José María Templado Carrillo y el de «Urbanización de calles, saneamiento y otros servicios», redactado por el ingeniero de Caminos don Juan Guillamón Alvarez, obras incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1985, se exponen al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, por plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones, y en caso de que no se interpongan se considerarán definitivamente aprobados.

Ricote, 20 de marzo de 1985.
El alcalde accidental, Gabriel Turpin Muñoz.

* Número 2004

CARAVACA DE LA CRUZ **EDICTO**

Intervención de Fondos **Impuesto de Circulación de** **Vehículos en la Vía Pública**

El alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

Hace saber: Que aprobado el Padrón del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos por la Vía Pública, se expone al público, durante quince días, para oír reclamaciones.

Al propio tiempo se anuncia que los recibos correspondientes estarán al cobro en las Oficinas de Recaudación, sitas en calle Pilar, 15, del 16 de marzo al 15 de mayo, y con recargo de prórroga del 5 por 100 del 15 al 31 de mayo del año actual y durante las horas de oficina de 9 a 14.

Una vez vencido este plazo, se procederá al cobro por la vía de apremio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Se recuerda a los contribuyentes que podrán hacer uso de la domiciliación de pago, median-

te entidades bancarias o Cajas de Ahorro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Caravaca de la Cruz a 15 de marzo de 1985.—El alcalde, Pedro García-Esteller Guerrero.

* Número 2013

CALASPARRA **EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, se hace pública la adjudicación por este Ayuntamiento de las obras que se reseñan a continuación:

— «Construcción de pañol y embarcadero en el río Segura, 2.ª fase», por concierto directo, a don Salvador Lozano Rodríguez, en la cantidad de 2.396.524 pesetas.

— «Acondicionamiento de las piscinas municipales», por concierto directo, a «Supertenis, Sociedad Anónima», en la cantidad de 3.314.740 pesetas.

— «Ampliación del Polideportivo Municipal», por concierto directo, a don Juan Navarro Martínez, en la cantidad de 6.788.736 pesetas.

— «Reparaciones urgentes en el edificio municipal El Molinico», por concierto directo, a don Fernando Pérez Moya, en la cantidad de 1.945.000 pesetas.

Calasparra, 20 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2061

LAS TORRES DE COTILLAS **EDICTO**

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 7 de marzo de 1985, ha sido aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal Ordinario para 1985, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (artículo 14-2 de la Ley 40/1981):

GASTOS:

Capítulos; explicación; pesetas

- 1; remuneraciones del personal; 94.732.595 pesetas.
 - 2; compra de bienes corrientes y de servicio; 96.640.549 pesetas.
 - 3; intereses; 6.700.000 pesetas.
 - 4; transferencias corrientes; 12.101.380 pesetas.
 - 6; inversiones reales; 98.695.943 pesetas.
 - 9; variación de pasivos financieros; 6.101.000 pesetas.
- Total: 314.971.467 pesetas.

INGRESOS:

Capítulos; explicación; pesetas

- 1; impuestos directos; pesetas 50.810.000.
 - 2; impuestos indirectos; pesetas 14.080.000.
 - 3; tasas y otros ingresos; 130.833.467 pesetas.
 - 4; transferencias corrientes; 57.700.000 pesetas.
 - 5; ingresos patrimoniales; 40.000 pesetas.
 - 6; enajenación de inversiones reales; 3.500.000 pesetas.
 - 7; transferencias de capital; 58.004.000 pesetas.
 - 9; variación de pasivos financieros; 4.000 pesetas.
- Total: 314.971.467 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Torres de Cotillas a 11 de marzo de 1985.—El presidente, Jesús Ferrer García.

* Número 2003

JUMILLA **ANUNCIO**

PRESUPUESTO ORDINARIO

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1985, aprobado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1985.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1985, y conforme las causas que indica su artículo 684, podrán formular

las reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Jumilla a 20 de marzo de 1985.—El presidente.

* Número 1775

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el plazo de garantía, por don Antonio Valverde Navarro (relojería «Valverde») con domicilio en calle Fuensanta número 4, de Murcia, depositada en su día para responder de la «Instalación y puesta en marcha del reloj del edificio de la antigua estación de Santiago y Zaráiche», se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Murcia, 7 de marzo de 1985.
El alcalde, P. D.

* Número 1735

MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para la provisión de una plaza de analista de sistemas de este Ayuntamiento.

La Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1985, acordó aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para proveer una plaza de analista de sistemas, integrada por los siguientes:

A) Admitidos:

1.—Carceller Tomás, Luis W.

2.—Iborra Botía, José.

3.—Losana Rodríguez, Juan Antonio.

4.—Murcia Martínez, Luis.

5.—Romera Vivancos, Juan Antonio.

6.—Vera Muñoz, Juan.

B) Excluidos: Ninguno.

La citada lista provisional de aspirantes ha quedado expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Murcia, 8 de marzo de 1985.
El alcalde.

* Número 1751

TOTANA

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Totana,

Hace saber: Que por doña Isabel Navarro González se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante, en Totana (Murcia), sito en desvío C. N. 340, frente Campo de Fútbol.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Totana a 11 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 1885

LOS ALCAZARES

EDICTO

Por doña Dolores Velasco Gárra se ha solicitado licencia para el establecimiento dedicado a elaboración y venta de churros

al por menor, con emplazamiento en la Avda. de San Javier, número 13.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones, durante el plazo de diez días hábiles.

Los Alcázares a 7 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2012

CALASPARRA

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1985, acordó aprobar los proyectos de las obras que se relacionan a continuación:

- «Plaza en El Esparragal».
- «Plaza en San Pedro Alto».
- «Reordenación Avda. 1.º de Mayo».
- «Almacén Municipal y desvío red de abastecimiento».
- «Acondicionamiento en plaza del Convento, aparcamiento de camiones y Cementerio Municipal».
- «Colector C/. Villa María-Carretera de Mula».
- «Urbanización Polígono número 1-1.ª fase».
- «Semáforos e instalaciones eléctricas».

Dichos proyectos quedan expuestos al público, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Calasparra, 20 de marzo de 1985.—El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 2080

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Ginés Hernández Cava, domiciliada en Ctra. de Murcia, 10, Mula, y signado con el núm. 7.597/1980, y 6 más, por falta de pago de cuotas a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 160 y 6 más de 1979, importante en la cantidad de doscientas cuarenta y ocho mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas de principal más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Un automóvil, marca Renault TS, matrícula MU-5194-I. Se valora en doscientas mil pesetas.

— Una furgoneta, marca Renault-4F, matrícula M-1668-AS. Se valora en ciento cincuenta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de trescientas cincuenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes lo es don Ginés Hernández Cava.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 26 de abril de 1985, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 26 de marzo de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

* Número 2081

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Antonio Gil Galindo (Construcciones Conillex), domiciliada en Los Martínez, Torre Pacheco, y signado con el número 8.926/81 y 4 más, por falta de pago de cuotas a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número D-1.204 y 4 más, de 1980, importante en la cantidad de un millón cuatrocientas noventa y cinco mil novecientas setenta y ocho pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Un Dumper pala. Se valora en quinientas mil pesetas.

— Tres hormigoneras de 50 litros, eléctricas. Se valoran en trescientas mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de ochocientas mil pesetas.

El depositario de los bienes es don Antonio Gil Galindo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 26 de abril de 1985, a las 12 horas, en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 26 de marzo de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

* Número 2082

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Cooperativa Industrial Obrera Coenco, domiciliada en C/. la Rosa, núm. 3, bajo Izqda., Yecla, y signado con el núm. 6.857/83, por falta de pago de cuotas a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número TT-1.1135 de 1982, importante en la cantidad de un millón tres mil doscientas setenta y nueve pesetas de principal más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Un camión, marca Avia, matrícula MU-2062-J. Se valora en trescientas mil pesetas.

— Una grúa, marca Thimsa, de 35 metros de altura y 27 metros de brazo. Se valora en quinientas mil pesetas.

— Una hormigonera, marca Uti-300, automática. Se valora en ciento veinticinco mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de novecientas veinticinco mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes lo es don Tranquilino Rubio Bañón, director.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 26 de abril de 1985, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 26 de marzo de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

* Número 2077

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Mateo Blázquez Giner, domiciliada en diputación de Campillo, s/n., Lorca, y signado con el número 1.931/83 y uno más, por falta de pago de cuotas a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento núm. 885 y uno más de 1981, importante en la cantidad de 250.077 pesetas de principal más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Cincuenta puntales metálicos. Se valoran en veinticinco mil pesetas.

— Una hormigonera de 160 litros, de gasolina. Se valora en sesenta mil pesetas.

— Sesenta chapas metálicas de 50x50. Se valoran en veinticinco mil pesetas.

— Un camión, marca Ebro-150, matrícula M-936.509. Se valora en doscientas mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de trescientas nueve mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes lo es don Mateo Blázquez Giner.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 26 de abril de 1985, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Para poder tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán depositar en la Mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta.

Dado en Murcia a 26 de marzo de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

* Número 2088

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Alfonso Núñez Andreo, domiciliada en calle Meliádo, número 6, Alhama de Murcia, y signado con el número 16.098/81, por falta de pago de cuotas a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 337 de 1980, importante en la cantidad de ciento cuarenta y cuatro mil doscientas veintinueve pesetas, resto de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Un automóvil marca Chrysler-180, matrícula MU-4510-G. Se valora en doscientas mil pesetas.

— Tres trenzadoras con motores de 1 H.P., dos marca Teyero y la tercera sin marca visible. Se valoran en ciento veinte mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de 320.000 pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Alfonso Núñez Andreo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 26 de abril de 1985, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O. M. de 7 de junio de 1960.

Para poder tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán depositar en la Mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta.

Dado en Murcia a 26 de marzo de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

* Número 2093

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Carmen Carrión Revert, domiciliada en Queipo de Llano, número 100-4.º C, Abarán, y signado con el número 3.343/84 y 2 más, por falta de pago de cuotas de la Mutualidad Laboral, correspondiente al requerimiento núm. 18.918 de 1983, y 2 más, importante en la cantidad de 173.709 ptas. de resto de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Un trozo de tierra secano en el término de Abarán, de 86 áreas, 64 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Se valora en quinientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes lo es don Joaquín Gómez Gómez, esposo de la apremiada.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 26 de abril de 1985, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las cargas anteriores y preferentes que puedan existir sobre el inmueble quedari subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y sin que se destine cantidad alguna de la obtenida en subasta para su extinción.

El título de propiedad del inmueble queda sustituido por la nota expedida por el Registro de la Propiedad de Cieza, que figura en el expediente.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Para poder tomar parte en la subasta, los señores licitadores depositarán en la Mesa de esta Magistratura o en el estable-

miento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta.

Dado en Murcia a 26 de marzo de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

* Número 2089

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se tramitan los expedientes gubernativos de apremio, signados con los números 4037/79 y 11 más, por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, por un importe total de seis millones seiscientos setenta y tres mil cuatrocientas treinta y dos pesetas (6.773.432) de principal más las costas y gastos causados, contra la empresa Juan Jiménez Hernández, con domicilio en Tercer Distrito, número 13, de Jumilla, a la que, para responder de las anteriores cantidades le han sido embargados los bienes muebles e inmuebles de su propiedad que después se dirán, valorados pericialmente en las cantidades que también se indican, los que han sido anotados en el Registro de la Propiedad de Yecla, y cuyos bienes se sacan a pública subasta que tendrá lugar el día 26 de abril de 1985, a las 12 horas, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, a las 12,30 horas del mismo día.

La descripción de los bienes objeto de la subasta es la siguiente:

Bienes muebles:

—Un tractor de gas-oil, marca Massey-Ferguson, modelo 157 Ebro, potencia de 58 H. P., matrícula A-22.219. Se valora en seiscientos mil pesetas.

Bienes inmuebles:

—Nuda propiedad de: Casa en Jumilla, en calle Los Pasos, número 80, que se compone de planta baja, distribuida en varios departamentos y corral de 100 metros cuadrados. Se valora en un millón quinientas mil pesetas.

—Nuda propiedad de tierra seco con olivos y viñas, en partido de Umbría de la Jimena (Jumilla), de 40 áreas y 16 centiáreas. Se valora en un millón de pesetas.

—Nuda propiedad de tierra seco, indivisible, blanca, en Los Albarceales (Jumilla), de 8 áreas y 40 centiáreas. Se valora en doscientas mil pesetas.

—Nuda propiedad de tierra seco, blanca, en término de Jumilla, en Los Albarceales, de 8 áreas y 40 centiáreas. Se valora en doscientas mil pesetas.

—Nuda propiedad de tierra regadio, con viña, en el partido de Las Viñas de la Huerta (Jumilla), de 11 áreas y 17 centiáreas. Se valora en cincuenta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de tres millones quinientas cincuenta mil pesetas.

Las cargas anteriores y preferentes que existan sobre las referidas fincas quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y sin que se destine la cantidad obtenida a su extinción.

Los títulos de propiedad de las referidas fincas han sido sustituidos por la titulación hecha por el mencionado Registro de la Pro-

piedad, encontrándose unida a los autos para el examen de quien interese.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Para poder tomar parte en la subasta los señores licitadores deberán depositar en la mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta.

Dado en Murcia a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 1721

CAJA DE RECLUTA NUM. 821 PONTEVEDRA REQUISITORIA

Ricardo Silva Moreno, hijo de Fernando y de Carmen, natural de Cuntis, provincia de Pontevedra, de 24 años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro cincuenta y ocho milímetros, domiciliado últimamente en calle Turia, número 6, Los Dolores, Cartagena (Murcia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821, para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de 30 días, en la Caja de Recluta número 821, ante el juez instructor don Cipriano de la Rosa Serrano, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Pontevedra a 6 de marzo de 1985.—El juez instructor, Cipriano de la Rosa Serrano.

Edita e imprime: Imprenta Regional

Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)

Apartado de Correos, 236

Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia

Depósito legal: MU-395/1982

30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.

Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas

Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.

Suscripción semestral: 7.500 pesetas.

